

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA DE AJUSTE ECONÓMICO PARA EL RESCATE FINANCIERO DE PORTUGAL

6 de mayo de 2011

- Portugal se ha visto abocado a solicitar el rescate financiero, en el que la mayor parte del dinero procede de la Unión Europea y el apoyo técnico del Fondo Monetario Internacional. No obstante, el impacto sobre la credibilidad de España en los mercados ha sido muy limitado.
- El programa de ajuste acordado no se centra sólo en el ámbito fiscal, también se refiere a profundas reformas estructurales (incluida el mercado laboral) para dinamizar la economía.
- La gran lección para España es que las reformas que Portugal había dilatado en el tiempo, las va a tener que aplicar rápida y forzosamente por la presión internacional.

INTRODUCCIÓN

El pasado 3 de mayo, el Primer Ministro de Portugal, José Sócrates, anunció que **el Gobierno de Portugal había alcanzado un acuerdo con las delegaciones de las instituciones internacionales** (Fondo Monetario Internacional, Comisión Europea y Banco Central Europeo) sobre el programa de ayuda financiera a Portugal. Así, el pasado 5 de mayo, dichas delegaciones internacionales confirmaron el apoyo a Portugal y ofrecieron una rueda de prensa conjunta para presentar los elementos del programa de apoyo.

La ayuda financiera que será de **78.000 millones de euros**, de los cuales el FMI aportará 26.000 millones y la Unión Europea, a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera, los otros 52.000 millones, durante un periodo de 3 años. Como contrapartida Portugal deberá reducir su déficit público desde el 9,1% del PIB de 2010, hasta el 5,9% en 2011; el 4,5% en 2012 y el 3% en 2013 y cumplir con las medidas acordadas por las partes en el programa de ajuste.

El Memorando de entendimiento sobre la condicionalidad económica que tiene como **punto de partida la actualización del Programa de Estabilidad de Portugal que fue rechazado el pasado 23 de marzo**.

PRINCIPALES MEDIDAS DEL PROGRAMA DE AJUSTES

En concreto, el citado acuerdo se divide en 7 ámbitos de actuación, cuyas principales medidas son:

1. Política fiscal

En 2011, el Gobierno de Portugal no tendrá que adoptar ninguna medida adicional y será suficiente con la aplicación rigurosa del Presupuesto para 2011 y las nuevas medidas fiscales aprobadas antes del mes de mayo.

Desde el punto de vista de los gastos:

- Reducir el coste de funcionamiento de la Administración central eliminando redundancias, aumentando la eficiencia y eliminando servicios que no son rentables para el uso del dinero público.
- Reducir los costes en el área de la educación y aumentar el control del gasto en el ámbito de la sanidad.
- Garantizar que la masa salarial del sector público en proporción del PIB se reducirá en 2012 y en 2013, a través de la limitación de nuevas incorporaciones, la congelación de los salarios y la reducción del coste de los regímenes de beneficios sociales de los empleados públicos. La plantilla en la Administración central se reducirá en un 1% anual y en la regional y local en un 2%.
- Reducir las pensiones superiores a 1.500 euros y congelar las pensiones en 2012 y 2013, excepto las más bajas.
- Reducir las transferencias a las Administraciones regionales y locales.
- Recortar el coste de las entidades públicas y las subvenciones a productores privados.

Desde el punto de vista de los ingresos:

- Reducción de las deducciones fiscales en el impuesto de sociedades
- Reducción de los beneficios y la reducción en el impuesto de la renta de las personas físicas, donde se deberán incluir todo tipo de transferencias sociales en metálico.
- Modificar el impuesto de la propiedad, para elevar su recaudación.
- Aumentar los ingresos del impuesto sobre el valor añadido (IVA), reduciendo las excepciones o desplazando categorías de bienes y servicios a tramos superiores.
- Aumentar los impuestos especiales (venta de vehículos, productos del tabaco y sobre la electricidad). Además, dichos impuestos se tendrán que indexar a la inflación subyacente.
- Aumentar los esfuerzos en la lucha contra el fraude, la evasión y las irregularidades fiscales.

2. Supervisión y Regulación del sector financiero

Las autoridades se comprometerán a facilitar la emisión de títulos de deuda de entidades financieras avalados por el Estado, por un montante de 35.000 millones de euros, con el objetivo de mantener la liquidez en el sistema bancario.

El Banco de Portugal establecerá objetivos de nivel de **apalancamiento** y solicitará a las entidades planes financieros de medio plazo para que alcancen posiciones financieras estables.

El Banco de Portugal exigirá a las entidades portuguesas **reforzar su solvencia**. Para ello, solicitará a las entidades alcanzar un ratio de capital Tier 1 del 9% a finales de 2011 y del 10% al año siguiente, así como la presentación de plan para conseguir dichos resultados. La ayuda financiera tiene reservado 12.000 millones de euros para inyectarlos en las entidades que no puedan cumplir con dichos objetivos de solvencia.

El Gobierno reforzará el marco de **resolución de bancos e intervención temprana**, de acuerdo con las prácticas más sólidas en el ámbito internacional y europeo.

3. Medidas estructurales fiscales

La competitividad. Realizar una **importante rebaja de las contribuciones sociales de los empresarios** con el fin de impulsar la competitividad. Esta medida deberá ser compensada para garantizar la neutralidad fiscal, donde podría incluirse una modificación de la estructura y los tipos del IVA, un recorte de gasto permanente adicional o un aumento de otros impuestos que no tengan efectos adversos sobre la competitividad.

Marco para la gestión presupuestaria pública. El Gobierno deberá mejorar los informes mensuales sobre ejecución presupuestaria y el informe anual sobre recaudación tributaria y fijar objetivos interanuales y medidas correctivas en caso de producirse desviaciones respecto del mismo.

Marco presupuestario. Elaborar un documento anual en julio de 2011 y, posteriormente, en abril, donde se especifique las previsiones económicas y presupuestarias para los próximos cuatro años, así como el coste de las nuevas decisiones políticas. Además, se deberá garantizar el cumplimiento de los compromisos presupuestarios adoptando los cambios legales necesarios, incluyendo normas presupuestarias para las administraciones regionales y locales.

Asociaciones Público-Privadas. Realizar una revisión profunda de las asociaciones público-privadas y las concesiones para reducir la exposición financiera del Gobierno. Asimismo, se

mejorarán los informes anuales sobre las APP para reforzar los mecanismos de información y de aprobación.

Empresas Públicas. Las principales medidas estarán orientadas a reducir sus costes y hacerlas más eficientes. El Gobierno presentará un plan para reducir los costes de funcionamiento en un 15% respecto de 2009; aplicar límites de endeudamiento más estrictos; mejorar la gobernanza de las empresas públicas.

Privatizaciones. El Gobierno acelerará su programa de privatizaciones que cubre el sector del transportes (Aeropuertos de Portugal, la Compañía aérea TAP y la de ferrocarriles CP), de la energía (GALP, EDP y REN), de las comunicaciones (Correos de Portugal) y de los seguros (Caixa Seguros). El plan está estimado en 5.500 millones de euros.

Administraciones Públicas. El Gobierno reducirá el número de oficinas municipales en un 20% al año en 2012 y 2013. Asimismo, desarrollará un plan para reorganizar y reducir el número de los 308 municipios y los 4.259 distritos (*freguesías*). Por otra parte, aumentará los recursos destinados a la auditoría de la administración fiscal y abordar los cuellos de botella en el sistema de recursos fiscales.

Sistema sanitario. Revisar y elevar las “tasas moderadoras” que tienen que pagar los ciudadanos para acceder a las prestaciones del Servicio Nacional de Salud. Centralizar las compras de bienes médicos a través de la Autoridad Central de Compras. Continuar con la reorganización y racionalización de red hospitalaria.

4. Mercado laboral y educación

Reformar del sistema de prestaciones por desempleo con el fin de reducir la duración máxima a 18 meses, frente a los 3 años actuales; limitar la prestación por desempleo a 1.048 euros (es decir, 2,5 veces el índice de apoyo social) y reducir la prestación en un 10% tras seis meses de desempleo; recortar el periodo necesario de contribución para acceder a la prestación por desempleo de 15 a 12 meses; y ampliar los supuestos de acceso a las prestaciones por desempleo a una nueva categoría de trabajadores autónomos.

Reformar la legislación de protección laboral para modificar las cuantías de las **indemnizaciones por despido**: en los nuevos contratos indefinidos se reducirán de 30 a 10 días por año trabajado y en los contratos fijos de 36 o 24 a 10 días por año trabajado. Estas indemnizaciones se complementarán con un montante correspondiente a otros 10 días por año trabajado que serán abonadas por un nuevo fondo financiado por todos los empresarios. Asimismo, se realizará una reforma para revisar los derechos de indemnización de los actuales empleados en línea con la anterior reforma, sin menoscabo de los derechos obtenidos hasta la fecha. En 2012, el Gobierno deberá preparar una nueva enmienda dirigida a alinear el nivel de indemnizaciones por despido con la media europea y modificar

el fondo que financia parte de dichas indemnizaciones con el fin de permitir la portabilidad de los derechos adquiridos por los trabajadores. Por otra parte, se presentará una reforma a finales de 2011 para introducir ajustes en **los casos de despido procedente** con el fin de reducir la segmentación laboral y aumentar el uso de contratos indefinidos.

Reformar y flexibilizar los **acuerdos sobre la jornada laboral** con el fin de contener las fluctuaciones de empleo a lo largo del ciclo económico, adaptarse mejor a las diferencias de trabajo entre los sectores y empresas, así como aumentar la competitividad de las empresas.

En el ámbito de la **negociación salarial y la competitividad**, el Gobierno se comprometerá a no subir el salario mínimo si no está justificado por las condiciones económicas y acordado en el marco de futuras revisiones del programa de ajuste. Asimismo, deberá, por un lado, definir claramente los criterios para prolongar los acuerdos de negociación colectiva. Por otro, promover un ajuste de los salarios en líneas con los aumentos de la productividad a nivel de las empresas.

Presentar un informe sobre la efectividad de las actuales **políticas activas de empleo**, así como un plan de acción para su mejora, que abarque también el papel del Servicio Público de Empleo.

Abordar el elevado **abandono escolar**, así como presentar dos planes de acción dirigido a mejorar la calidad de la educación secundaria y a garantizar la calidad de la **formación** a través de la asociación con las empresas y otras partes implicadas.

5. Mercados de bienes y servicios

Energía. Eliminar las tarifas reguladas de la electricidad a partir de 2013 y presentar una hoja de ruta para ello en julio de 2011; acelerar, el establecimiento del funcionamiento del mercado ibérico del gas; revisar la eficiencia de los sistemas de apoyo a las energías renovables.

Telecomunicaciones. Aumentar una competencia más efectiva en el mercado reduciendo las barreras de entrada, garantizando el acceso a las redes y fortaleciendo el poder de la Autoridad Reguladora Nacional.

Transportes. Presentar un Plan estratégico por el Transporte y aplicar el paquete normativo de la UE sobre ferrocarriles con el fin de racionalizar las redes y mejorar la movilidad y las condiciones de logística en Portugal, así como reducir los costes de transporte.

6. Mercado inmobiliario

Las medidas del Gobierno para mejorar el acceso a la vivienda, fomentar la movilidad laboral y reducir los incentivos de los hogares para incrementar su endeudamiento se dividen en tres elementos:

- Presentará una modificación la Ley de **Arrendamientos Urbanos** para asegurar un equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los propietarios y los inquilinos, así como crear un procedimiento extrajudicial para las rupturas de los contratos.
- Adoptará una legislación destinada a **simplificar los procedimientos** administrativos necesarios para los obras de restauración.
- Modificará la imposición sobre la propiedad con vista a **nivelar los incentivos del alquiler** con los de la **adquisición de viviendas**.

7. Entorno legal

Mejorar el sistema judicial, habida cuenta de la importancia en el adecuado funcionamiento de la economía. Para ello, deberá garantizar una aplicación efectiva y a tiempo de las normas contractuales y de competencia; aumentar la eficiencia a través de la reestructuración del sistema y la adopción de nuevos modelos de gestión de los juzgados; reducir la lentitud del sistema eliminando los retrasos y facilitando la creación de mecanismos de resolución extrajudiciales.

Por otra parte, el Gobierno deberá garantizar la igualdad de condiciones mediante el refuerzo de reguladores sectoriales y de la competencia. Asimismo, deberá eliminar los derechos especiales del estado sobre empresas privadas (acciones de oro), reducir las cargas administrativas sobre las empresas y asegurar procesos justos en la contratación pública; y mejorar la eficacia de los instrumentos dirigidos a promover la exportación y el acceso a la financiación.

REACCIONES

La preparación del programa de ajuste de las delegaciones del FMI, el BCE y la Comisión Europea se ha realizado tras una ronda de contactos con los principales agentes sociales, económicos y políticos de Portugal, lo que ha generado una mayor comprensión de los problemas del país, en los primeros, y una mayor aceptación del programa de ajustes en los segundos.

En este sentido, el principal **partido político de la oposición**, el PSD, que llega a las elecciones de 5 de junio con posibilidades de obtener más votos que el actual gobierno socialista, **calificó** el programa de ajuste como duro, **difícil pero necesario**. En su opinión,

consideró a éste más oportuno que el programa rechazado en el Parlamento porque aborda reformas estructurales del Estado y del sector público, tal y como había abogado el PSD.

Desde el punto de vista de los **inversores**, se puede señalar que los mercados **reaccionaron positivamente** a la presentación del programa, ya que redujeron la prima de riesgo de Portugal, sobre todo la relativa a la deuda a corto plazo. De acuerdo con algunos analistas, el rescate de Portugal es más realista, evita algunos errores cometidos en los otros rescates y se centra en las reformas estructurales y el crecimiento.

En este sentido, hay que señalar que el rescate de Portugal y el anuncio del acuerdo sobre un programa de ajuste económico han tenido un **impacto muy limitado sobre la credibilidad de España** en los mercados financieros y la prima de riesgo de la deuda española sólo se incrementó en los últimos días como consecuencia de los rumores de una posible reestructuración de la deuda en Grecia.

Por su parte, **la patronal portuguesa** (CIP) se mostró muy satisfecha con las medidas incluidas en el paquete de ayuda, particularmente las relativas al mercado laboral, que considera muy positivas para el país.

CONCLUSIONES

Hay que destacar que **el punto de partida** del programa de ajustes se encuentra en el conjunto de medidas anunciadas por el Gobierno de Portugal, lo que garantiza un mayor conocimiento de la necesidad de las mismas. Asimismo, las medidas del mercado laboral se basan principalmente en el Acuerdo Social Tripartito aprobado por los interlocutores sociales el pasado 22 de marzo

El programa de ajuste tiene **tres objetivos** principales, la reducción del **déficit público**, la estabilización del **sistema financiero** y abordar los problemas del lento crecimiento de Portugal a través de reformas estructurales que favorezcan la **competitividad**.

Se trata de este último pilar el más importante, ya que Portugal había registrado un crecimiento muy débil durante los últimos 10 años y la clase política no ha sido capaz de solucionar en el pasado, lo que constituía uno de los principales lastres para la confianza de los inversores internacionales sobre la capacidad de repago de la economía portuguesa.

En este sentido, hay que destacar, por un lado, el compromiso de realizar un importante **reducción de las cotizaciones sociales** (compensada con otras medidas) para reducir significativamente los costes laborales y, por tanto, aumentar la competitividad de Portugal en el exterior. Por otro, la flexibilización del mercado laboral, que permitirá reducir el riesgo de desempleo de larga duración, reducir la segmentación laboral y reducir las fluctuaciones en el mercado laboral.

El problema de baja competitividad que ha caracterizado a Portugal ha sido una de las causas de los desequilibrios en el seno de la Zona Euro y que favorecieron la generación de la actual crisis. Por ello, es esencial que **España tome nota de las medidas** que deberá adoptar Portugal en este objetivo, particularmente, la reducción de cotizaciones sociales y la flexibilización laboral.

A pesar de la **positiva acogida del programa de ajuste**, es preciso señalar que necesitará tiempo para su completa aplicación ya que es un duro programa. Además, también precisa de su **aprobación** por unanimidad en el Consejo de Ministros de Economía, que en principio esta **previsto para el próximo 16 y 17**, aunque el resultado de las elecciones en Finlandia, podría retrasar su aprobación, ya que el partido Verdaderos Finlandeses se había manifestado en contra de un rescate a Portugal y obtuvo una parte importante de los escaños en el Parlamento.

Desde el punto de vista positivo, se **encuentra el apoyo de los dos grandes partidos políticos**, dado que tras las elecciones del próximo 5 de junio su principal misión será la puesta en marcha del citado programa ya aprobado.

--- ⊗ ⊗ ⊗ ---